

escribiesen á Joanes los cuervos diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgara harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y así me disculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacia por hacernos bien: mas crea vuestra paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropezo por donde todos padecen: que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás sería remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

16. La priora de Sevilla me escribe, que suplique á vuestra paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (1). Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que aún no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase) les quisiesen prestar lo que han de dar á esotra, ó quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no sería malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á esa portuguesa. Vuestra paternidad lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

17. Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recados suyos á vuestra paternidad: tómelos ahora juntos y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á vuestra paternidad y le traiga por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa. Doña Guiomar anda mala; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

18. Lo más apriesa que vuestra paternidad pudiere envíe esa carta al padre Salazar, por via del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escribir por la Compañía á mí ó á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras: ya por la via de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mismo arriero irá segura. Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela para que no haga algu-

(1) Doña Francisca Freile, hermana de Blanca de Jesús María, hijas de Enrique Freile y de doña Leonor Valera.

na cosa, si ya no lo ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para más bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amen. Es primer domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la respuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CLXXXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 2 de Marzo de 1578.

*Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior.  
Trata igualmente del asunto del padre Salazar,  
y del viaje á Roma.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espiritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido, há, la que escribió el dia de Carrastollendas (2), y otra á donde venía la del pastor para las hermanas. Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto más creo será lo que nos da que lo que darémos.

2. El cuadernito tambien está bueno. No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella oscuridad clara é

(1) Esta Carta era la XXV del tomo vi en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

Se ha corregido segun la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional núm. 1, al fólío 390 vuelto.

(2) Todavía en Aragon y algunos pueblos de Navarra suele el vulgo decir *Carrastollendas* en vez de *Carnestollendas*. El ver esta palabra usada por *Santa Teresa*, á fines del siglo xvi, indica que entónces era muy usual el pronunciarla así.



impetus da á entender lo contrario; sinó que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender. Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar, y lástima de verme aquí, sin hacer más de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predicán dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad, y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar (1), pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentacion, que nos cueste caro; que en ese lugar *bastaba un gato* y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas y hágame saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado. Bien dice Carrillo que tengo poco ánimo, que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que há miedo de los gatos, y que teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. Él dice que ya tiene licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que aunque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa récia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad para que avise á

(1) «De lugar *en lugar*.»

los conventos, segun la diligencia traen. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto más tenerlo hecho, ántes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta ninguno se lo estorbará; y así sería mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que miéntra más ponen, más me parece que se ha de servir á Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice vuestra paternidad.

3. En lo que me escribe de los escrúpulos que trae Pablo, si puede ó no puede usar de su poder (1), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ó cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y así no lo he querido preguntar de nuevo; porque segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan.

4. Gustado he de los temores de Elias sobre su ausencia (2): todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; más me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandísima ocasion.

5. Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalen (3), creo me dijo, que ninguna fuer-

(1) Aún no se habia derogado, sino que viendo desazonado al señor Segá y con otros intentos, se retiró de su ejercicio. Pero necesitando de su uso en orden á los Descalzos entraban los escrúpulos. Se los rebata la Santa con claridad. (Fr. A.)

(2) El padre fray Elías de San Martín, á la sazón rector de Alcalá, que vivia con sobresalto de que anduviese Gracian por los lugares. (Fr. A.)

(3) El nuncio monseñor Hormaneto, á quien antes llamaba así, como ahora á monseñor Segá.



za tenía, que habia de mostrar por dónde hacia lo que hacia: así que en eso no hay ahora que hablar.

6. Quería enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querría vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (aunque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (1).

7. Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¿mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sinó poco, que anda muy mala. Son hoy IJ dias de Marzo (2).

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres!  
— *Teresa de Jesús.*

Mucho me pesa, que esté tan flaco el padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en ninguna manera, que más va en su salud. ¡Oh qué tardar se hace en venir hermana de vuestra paternidad, y que deseada es (3)! Mi Isabelita está muy buena me escriben.

(1) Parece que el conde de Tendilla, muy devoto de la Santa y de su familia, iba á Roma ó se pensó que fuese, y por su medio pensaba allanar las dificultades, valiéndose para ello del Papa ó del General.

(2) Doña Guiomar de Ulloa.

(3) María de San José, que dos meses despues tomó el hábito en Valladolid.

Isabelita era otra hermana del padre Gracian, que estaba en Toledo.  
(Fr. A.)

CARTA CLXXXVII (1).

Para Roque de Huerta. — Desde Avila 9 de Marzo de 1578.

*Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasias de su provincial.*

JESUS

1. Sea con vuestra merced siempre, amen. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Magdaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo ha recibido vuestra merced, querría mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sinó pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

2. Todos estos diez dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sinó hacer diligencias y ame-

(1) Era la L del tomo v.

El original de esta Carta se venera en el aseado camarín de nuestra iglesia de Madrid. Escribióse en Avila, á 9 de Marzo, el año de 78. El ser este el año lo muestra ya el asunto, ya el que entre los años que se pudieran dudar, era este en que el dia 9 de Marzo cayó en domingo, segun la letra dominical.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas, como despues se dirá. El sobrescrito de ellas decia: «Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes.» Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez. (Fr. A.)

A pesar de lo que dice esta nota, hoy se ignora el paradero del original.



nazarlas, y buscar personas que las dijese los castigos que las habian de hacer, si no obedecían y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa córte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía (1): y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (2).

3. Acá ha dicho el Magdaleno por muy cierto, que traía provision real para que si aquí le hallara, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venía, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma (3). Dios le saque de su poder por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de Marzo IX.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que éstos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas.

(1) «Pues ha sido todo *gran rigor.*»

(2) Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, sacerdote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó su majestad la reforma de las religiones, poco despues que la Santa diese principio á la suya.

(3) Esto no era cierto, pues seguía preso é incomunicado en Toledo.

CARTA CLXXXVIII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de Marzo de 1578.

*Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.*

JESUS

1. Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egipto (2), que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres. Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores. A la verdad, há mucho que padecen; y con todo, si no les enviara parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

2. Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa á su causa (3): y á la verdad lo escribí á Roque y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacía bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me pareció cosa desatinada, aunque

(1) Esta Carta era la XIV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) La palabra Egito, por *Egipto*, no estaba en las ediciones anteriores.

(3) Se da á entender, que mientras San Juan de la Cruz y fray German estaban de confesores en la Encarnacion, se esforzó el pleito por las religiosas. No hemos visto otra vez litigante á San Juan de la Cruz; bien que le costó caro una vez que lo fué. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar, porque no se han de abandonar los derechos; pero aún siendo muy precisos los pleitos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiese vivir libre de ellos. (*Fr. A.*)



saliera por ellas ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto (1). Con todo, creo no me excusaré (2) por más que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas como verá por esos billetes. Por caridad los envíe al padre German, para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa más contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos: á la verdad no les hace agravio, pues se hubo así con su Hijo.

3. Lea vuestra paternidad esa carta, que trajo un caballero de Ciudad-Rodrigo, que no vino á otra cosa, sinó á tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella: si son verdad harános harto al caso. Trae cuatrocientos ducados y cincuenta más, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir á Salamanca: mas tambien irá á Alba, aunque en Salamanca tienen más necesidad, por la mala casa. Adonde vuestra paternidad mandare puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de éstas.

4. Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja, se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia. Mire la baranda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envié á la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho más; por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo que este natural no se pierde. En fin, aunque Ana de Jesús dos ó tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la priesa y en ver yo no la habian tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y paréceme bien lo que se ayudan unos á otros.

(1) Todo lo compuso Dios. Las monjas no debieron de salir con el pleito, ó duró, como suelen, años, pues en los de aquel trienio firma los libros de la casa, como priora, doña Ana de Toledo. Los Descalzos, aunque padecieron mucho, no quedaron supeditados, ni los observantes llegaron por entónces á ser visitadores, como la Santa temia, que lo fué el señor nuncio en aquel trabajoso tiempo. (Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores decia *escaparé*.

5. Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy XJ de Marzo,

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús*.

### CARTA CLXXXIX (1).

Para un pariente de la Santa.—Desde Avila durante la Cuaresma de 1578.

*Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.*

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido, que no fué el brazo derecho el trabajado, y así puedo hacer esto. Estoy mejor gloria á Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos, que siempre vuestra merced me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á vuestra merced, que aunque á mí me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme (2),

(1) Esta Carta era la XLVI del tomo VI.

El original lo tenía en Segovia don Diego de Torres, Regidor perpetuo de la ciudad.

Se colige que era para alguna persona de sus parientes en Torrijos.

(2) La hermana Isabel de San Pablo fué la primera profesa de la Descalcez. De ella escribe la venerable madre Isabel de Santo Domingo en una relacion original: «Era alma muy cándida: así decian algunos de sus confesores, que entendian estar en la inocencia bautismal.» Añade



que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á vuestra merced lo mismo.

2. Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco habia que habia escrito el señor Don Teotonio, dándole el parabien del buen suceso del desposorio, en respuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer miéntras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De esto alabo á nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado: así se lo suplico lo haga siempre, y á esas señoras lo mismo, cuyas manos besa Lorenzo de Cepeda, y la de vuestras mercedes muchas veces.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

en otra parte: «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Avila.» Murió á 4 de Febrero de 1582, segun documentos del convento primitivo, que se conservan en el archivo. (Fr. A.)

### CARTA CXC (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.— Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de Marzo de 1578 (2).

*Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.*

JESÚS

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto éste ha sido récio golpe, y así me dió mucha pena, por la que V. S. tendrá. Aunque estoy confiada en las mercedes que nuestro Señor hace á V. S., que no la dejará de consolar en esta afliccion, y de poner en la memoria las que Su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo; que si éstas sintiésemos, como es razon, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

2. Harto quisiera estar adonde pudiera acompañar á V. S. y ayudar á sentir su pena, aunque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo, sinó suplicar á San Josef se fuese con V. S., y á nuestro Señor: con otras oraciones todas no

---

(1) Era la XIV del tomo vi en las ediciones anteriores. Su original en las Carmelitas Descalzas de Ecija, á las cuales la donó el marqués de Almunia.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: «A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.» Su original conservan con filial devocion las religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quienes la donó el marqués de Almunia, que la consiguió de un señor dean de Córdoba, nieto que fué de esta devotísima señora doña María.

El año en que se escribió no es fácil de señalar; el firmar la Santa *Teresa de Jesús*, hace colegir se escribió despues del año de 76, pues antes de él solia firmar *Teresa de Jesús*, carmelita.